

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 14** *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “gestión de residuos peligrosos y no peligrosos”, situada en calle Puerto de Pajares, número 11, polígono industrial “Prado Overa”, en el término municipal de Leganés, promovida por Grupo de Blas Recuperaciones, S. L. (Expediente: 10-IPPC-00055.1/2021).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “gestión de residuos peligrosos y no peligrosos”, en el término municipal de Leganés promovida por Grupo de Blas Recuperaciones, S. L., con domicilio social en la calle Puerto de Pajares, número 11, polígono industrial “Prado Overa”, código postal: 28919.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Leganés y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 26 de mayo de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 26 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/11.297/22)

